



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: _____

OSORNO, 16 NOV. 2010

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 9729.- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1668 de fecha 16.11.2010, presentada por el Sr. (a), YOCELYN ANDREA PAZ FARIAS HERNANDEZ, R.U.T. N°

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-13958 de Giro BAZAR a nombre del contribuyente Sr.(a) YOCELYN ANDREA PAZ FARIAS HERNANDEZ, Rut N° que grava local ubicado en calle TEMUCO N° 633 L.14 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

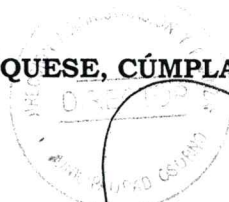
FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.418.402	31.07.2010	33.903.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicito la eliminación de la patente, y para el descargo adjunto las declaraciones de I.V.A. sin movimiento correspondiente a Julio a Noviembre del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/SJHD/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)